



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.25 No. 0250-2022
Quito, -7- de septiembre de 2022

Asunto: Alcance **RHCU. SO.25 No. 0250-2022**, Caso señor Santiago Elías Borja Sisalema

Doctor
Fernando Sempértegui Ontaneda, Ph.D.
RECTOR
Presente. -

Señor Rector:

Como alcance a la Resolución **RHCU. SO.25 No. 0250-2022**, tomada en la sesión ordinaria de -9- de agosto de 2022; una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, la Resolución queda detallada de la siguiente manera:

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Solicitar al señor Rector, envíe la apelación del señor Santiago Elías Borja Sisalema, a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, para que informe, a fin de que el señor Rector traslade para conocimiento del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y

